

SELLO CUARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NUEVE.

proprias q. le corresponden y fuere del acuerdo  
 del Ayuntamiento, nombrauo en dicho lugar a d.  
 Patricio Larrillo Revitero, vez. de esta Ciudad  
 quien en fuerza del q. le esta conferido, se halla  
 actualmente viviendo la ausencia y desempeña  
 de este empleo; de quien se vio asi mismo  
 Memorial, suplicando a la Ciudad se digna  
 nombrarle para dha Capellania en propiedad,  
 como la ha venido dho d. Juan de Sierra, o su sucesor  
 a cumplir las cargas de ella, sin el menor in-  
 tener, dexando desde luego los q. le pertenecen  
 en el salario, emolumentos, casa y propi-  
 nias q. le estan señalados, a favor de d. Juan  
 de Sierra por los dias de su vida, contentandolo  
 el pretendiente con venir y obsequiar a dho  
 Ayuntamiento como lo solicita y desea, y con las  
 demas expresiones q. constan de uno y otro  
 Memorial. // La Ciudad hauiendola oydo  
 y conferido, de una conformidad, suplico a dho  
 plia de dho d. Juan de Sierra, concederle la  
 sujecion q. pretende, con los salarios, emolu-  
 mentos y propinias q. ha gozado como tal Ca-  
 pellan de esta Ciudad, en los q. ha de continuar  
 por los dias de su vida sin novedad alguna, por  
 premio de su merced y de la puntualidad

